



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

**RESOLUCIÓN
COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE FIRMA
ELECTRÓNICA**

Nro. 046-2019/CFE-INDECOPI
Lima, 21 de marzo de 2019

**Exp. N° 011-2017-CFE
INNOVA DIGITAL SOLUTIONS S.A.C.**

Aprobación del Procedimiento de Auditoría Anual de Software de Firma Digital

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Nro. 108-2015-INDECOPI/COD de la Presidencia del Consejo Directivo se aprobó la creación de la Comisión para la Gestión de la IOFE, con el encargo de administrar la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica; y mediante Resolución 167-2015-INDECOPI/COD se designó a los Comisionados de la misma;

Que, una de las obligaciones contraídas por el recurrente al obtener la acreditación del Software de Firma Digital *SignFast versión 1.4* fue someterse a evaluaciones anuales que verifiquen la continuidad de las condiciones técnicas que justificaron la acreditación;

Que, oportunamente ha sesionado el Comité de Acreditación para la revisión y discusión del informe presentado por el evaluador designado;

Que, mediante sus representantes en el citado Comité se ha otorgado la conformidad a las conclusiones del mencionado Informe, conforme a los cuales el recurrente mantiene las condiciones técnicas evaluadas en el procedimiento de acreditación;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dar por aprobada la evaluación de seguimiento aplicado al Software de Firma Digital *SignFast versión 1.4* del recurrente INNOVA DIGITAL SOLUTIONS S.A.C., acreditado mediante Resolución Nro. 118-2017/CFE-INDECOPI.

Con la intervención de los señores miembros: Ítalo Laca Ramos, Abel Revoredo Palacios y Pedro Astudillo Paredes.


**ÍTALO LACA RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE FIRMA ELECTRÓNICA**